



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024, DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Siendo las 12:05 horas del día 30 de agosto de 2024, encontrándose reunidos en la sala de juntas del edificio que ocupa la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán (APBPY), ubicado en la calle 70 número 487 por 55 y 57 de la colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán; se hace constar la asistencia de quienes respondieron a la convocatoria enviada: la maestra **Grethel Georgina Manzanero Baeza**, Titular del Área Jurídica y Presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés; el maestro **Arturo Eliú Morales Kú**, Titular del Área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés; la licenciada en psicología **Karen Abigail Chi Chi**, Coordinadora del Área de Desarrollo Social, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y miembro permanente propietario del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés; la licenciada en derecho **María Lina Uicab Cel**, Coordinadora del Área Jurídica y miembro temporal propietario del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés; la Licenciada en Trabajo Social **Carmi Seir Benitez Dzib**, Coordinadora del Área de Desarrollo Social y miembro temporal propietario del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés; la licenciada **María Fernanda Espinola León**, Coordinadora del Área de Administración y Finanzas y miembro temporal suplente del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, todos de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán. Asimismo, se hace constar la participación de la licenciada en economía **Cynthia Dianelly Torres Escalante**, Titular del Órgano de Control Interno y Comisaria Propietaria asignada a la APBPY por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán.

El motivo de la presente reunión es llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024, DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN**; misma que de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, concatenado a los artículos 29, 30, 31, 32, 32 bis, 33 y 34 del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización



y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal; es acorde y bajo los puntos señalados en la convocatoria de fecha **27 de agosto del año 2024**.

I. Lista de Asistencia, declaración del Cuórum legal, y en su caso, la indicación de la suplencia de los integrantes (Anexo 1).

En primer término, se da cuenta de los asistentes a la celebración de la presente sesión, de conformidad con las firmas plasmadas en la lista de asistencia y se hace constar un escrito de fecha 28 de agosto de 2024, suscrito por la ciudadana **María del Rayo Mena Franco**, Coordinadora del Área de Administración y Finanzas y miembro temporal propietario del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, por medio del cual, **informa que no asistirá a la sesión en curso, con motivo de la queja interpuesta hacia su persona.**

Por otra parte, se hace contar la asistencia de la licenciada **María Fernanda Espinola León**, Coordinadora del Área de Administración y Finanzas y miembro temporal suplente del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 del Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal.

Bajo esa tesitura, el Maestro Arturo Eliú Morales Kú, Titular del Área de Administración y Finanzas, Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, **declara la existencia del cuórum legal para la celebración de la presente sesión y, por consiguiente, la validez y legalidad de todos y cada uno de los acuerdos que sean aprobados por los integrantes del Comité, durante el desarrollo de la presente sesión.** En ese orden de ideas y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal, **se somete a consideración de los miembros del Comité, este punto, para que se sirvan manifestar su aprobación: Aprobándose por Unanimidad de Votos.**

II. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día (Anexo 2).

Pasando al segundo punto del orden del día, el Maestro Arturo Eliú Morales Kú, Titular del Área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética,



Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, presenta el orden del día para que éste se apruebe y se pueda dar continuidad a la presente sesión.-----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

1. Lista de asistencia, declaración del cuórum legal y, en su caso, la indicación de la suplencia de los integrantes (Anexo 1).-----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día (Anexo 2).-----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior (Anexo 3).-----
4. Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el comité.-----
5. Reporte de quejas por falta de integridad recibidas y, en su caso, su seguimiento.-----
6. Propuestas de acuerdo del comité (Anexo 4).-----
- a) Someter a la aprobación del comité y rendir el informe trimestral de actividades.-----
7. Asuntos Generales.-----
8. Clausura de la sesión.-----

Derivado a una queja por falta de integridad, anónima, de fecha 27 de agosto de 2024, en contra de una servidora pública de la entidad y miembro temporal propietario de este comité; es pertinente modificar el orden del día enviado a la Titular del Órgano de Control Interno y Comisaría Propietaria asignada a la APBPY por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, a fin de incluir anexos en el punto 5, para quedar bajo los términos siguientes:-----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

1. Lista de asistencia, declaración del cuórum legal y, en su caso, la indicación de la suplencia de los integrantes (Anexo 1).-----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día (Anexo 2).-----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior (Anexo 3).-----
4. Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el comité.-----
5. Reporte de quejas por falta de integridad recibidas y, en su caso, su seguimiento (Anexo 4).-----
6. Propuestas de acuerdo del comité (Anexo 5).-----
- a) Someter a la aprobación del comité y rendir el informe trimestral de actividades.-----
7. Asuntos Generales.-----
8. Clausura de la sesión.-----

En atención a los puntos enlistados, el Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, somete a consideración y votación de los presentes, este punto del orden del día: **Aprobándose por Unanimidad de Votos.**-----

III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior (Anexo 3).-----

Ahora bien, en relación al punto III del orden del día que corresponde a la lectura y

A



aprobación del acta de la sesión anterior, el Maestro Arturo Eliú Morales Kú, Titular del Área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad; **solicita a los miembros asistentes se otorgue la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de este Comité**, toda vez que fue firmada por todos los que participaron en ella, de tal forma que tienen conocimiento de su contenido, amén de que obra anexa en la carpeta de trabajo de la presente sesión. Ante lo informado, **se somete a consideración y a votación de los miembros del Comité, la dispensa de la lectura y la aprobación del acta: Aprobándose por Unanimidad de Votos.**-----

IV. Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Comité.-----

En seguimiento a lo dispuesto en el punto IV, relativo al Reporte sobre el Cumplimiento de los Acuerdos Adoptados por el Comité, el Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, informa a los presentes que **NO EXISTEN** puntos pendientes de cumplimiento de acuerdos, respecto a la sesión anterior. En consecuencia, **solicita a los miembros del Comité procedan a manifestar su consideración y votación respecto a este punto del orden del día: Aprobándose por Unanimidad de Votos.**-----

V. Reporte de quejas por falta de integridad recibidas y, en su caso, su seguimiento. (Anexo 4).-----

Respecto al punto V del orden del día, el Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad **da cuenta a los asistentes de una queja por falta de integridad recibida en la entidad el día 27 de agosto de 2024, a las 8:47 a.m.** misma que se acredita con el anexo 5 de esta carpeta de trabajo, que les es presentado en este momento a todos los miembros que integran este comité.-----

En atención a lo dispuesto en el artículo 41 del Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal, así como del Acuerdo SCG 20/2021, por el que se modifica dicho Acuerdo; la queja por falta de integridad presentada cumple con el contenido que debe incluirse en una, de tal forma que se asignó el número **APBPY/CElyPCI/OFI/01/2024, y les es presentada en tiempo y forma, a fin de que se le pueda dar trámite a la misma.**-----

Una vez enterados de la motivación y fundamentación de la queja por falta de Integridad recibida, el Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, enlista la propuesta de acuerdo de



calificación de la queja y pregunta a los miembros si alguien tiene algo por comentar, y **ante la estima de una probable responsabilidad administrativa**, se remite la queja por falta de integridad, recibida en el buzón destinado para tal efecto, a la Titular del Órgano de Control Interno y Comisaria Propietaria asignada a la entidad, mediante oficio número **APBPY/CEIYPCI/300824/25**, en conjunto con los elementos probatorios obtenidos al respecto y para mejor proveer.-----

El Maestro Arturo Eliú Morales Kú, Titular del Área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, pide a los presentes se sirvan darse por enterados y manifiesten su aprobación: **Aprobándose por Unanimidad de Votos**.-----

VI. Propuestas de Acuerdo del Comité (Anexo 5).-----

a) Someter a la aprobación del comité y rendir el informe trimestral de actividades.-

En atención a este punto del orden del día, la Abogada Grethel Georgina Manzanero Baeza, Titular del Área Jurídica y Presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, toma el uso de la voz para que rinda su informe trimestral, y expone a los miembros del Comité: *“Que de acuerdo a las actividades calendarizadas en el programa anual de trabajo, en el mes de mayo se llevó a cabo la difusión de los principios y valores establecidos en los Códigos de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y el Código de Conducta de la Entidad, a través de la página web interna de la entidad, con el objetivo de que el personal se familiarice con lo dispuesto en dichos lineamientos y/o normativas.*-----

A fin de contribuir con la profesionalización de los servidores públicos que laboran en la entidad, en el mes de junio se capacitó al personal en relación al actuar ético en el desempeño de su trabajo, cargos o comisiones dentro del servicio público, así como en las sanciones a las que pueden hacerse acreedores al incumplir con sus funciones y responsabilidades. Adicionalmente a lo anterior, se reportó en tiempo y forma la información y documentación trimestral en la plataforma de la Secretaría de la Controloría General del Estado (SECOGEY), cumpliendo de manera completa y oportuna con las obligaciones a mi cargo.-----

En cuanto a las capacitaciones recibidas este trimestre, únicamente se obtuvo la señalada en el párrafo que antecede, misma que benefició a 12 personas (todo el personal de la entidad). No se recibieron quejas por falta de integridad ni reportes relativos a conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta. Se continuó con un buen desempeño en la evaluación de los Comités y la información contenida en el sistema electrónico de la SECOGEY, obteniéndose 100 por ciento de cumplimiento. Es cuanto”-----



El Maestro Arturo Eliú Morales Kú, Titular del Área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, pide a los presentes se sirvan darse por enterados y manifiesten su aprobación: **Aprobándose por Unanimidad de Votos.**-----

VII. Asuntos generales.

Pasando al punto VII correspondiente a asuntos generales; el Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, da cuenta a los asistentes de los oficios **XVII-494/2024** y **XVII-898/2024** de fechas 19 de abril y 18 de julio del año en curso, suscritos por la Maestra en Finanzas Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado y recibidos en el área de correspondencia de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, los días 20 de mayo y 23 de julio del año en curso, respectivamente; en el que se reportan los resultados de la primera y segunda evaluación trimestral del ejercicio 2024, en las que se obtuvo un resultado del 100% de cumplimiento, sin observaciones.

Por otra parte, se informa en este punto del orden del día que en el mes de mayo causó baja el Licenciado Jorge Mauricio Sánchez Roldán, como coordinador del área de Administración y Finanzas de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán y, por consiguiente, como miembro temporal suplente de este Comité, quedando únicamente la Licenciada María Fernanda Espinola León como miembro temporal suplente; sin que se afecte la estructura en los que respecta a todos los demás miembros propietarios con derecho a voz y voto.

Finalmente, en continuidad a los informes de buenas prácticas desempeñadas, se hace del conocimiento de los miembros de este comité que no se recibieron quejas hacia los servidores públicos que laboran en la entidad, esto de acuerdo a los cuestionarios de satisfacción que fueron llenados por los usuarios y/o beneficiarios de los programas de la entidad, por el periodo de abril a junio del ejercicio 2024, mismos que fueron depositados en los buzones que obran instalados en la entidad. Por lo expuesto previamente, se dan por enterados los intervinientes, sin que constituya un punto de aprobación lo señalado.

VIII. Clausura de la Sesión.

Para finalizar esta sesión, el Maestro Arturo Eliú Morales Kú, Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, comunica a la Presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, que **se han agotado los puntos por desahogar** y pregunta a los intervinientes



si alguien tiene algo por comentar, por lo que, ante la negativa de comentarios u observaciones de los intervinientes, se dan por validos todos los puntos informados y aprobados, debiendo darse seguimiento a los mismos, **y se da por concluida la presente sesión ordinaria, cuando son las 12:45 horas, del mismo día de su inicio.** Todos los intervinientes firman de conformidad cada una de las hojas que integran la presente acta, para debida constancia.-----

Integrantes del Comité

Maestra Georgette Georgina Manzanero Baeza.
Titular del Área Jurídica y Presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos De Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán.

Maestro Arturo Eliú Morales Kú.
Titular del Área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio De la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán.

Licenciada en Psicología Karan Abigail Chi Chi.
Coordinadora del Área de Desarrollo Social, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y miembro temporal propietario del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés De la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán.

Licenciada en Trabajo Social Carmi Seir Benítez Dzib.
Coordinadora del Área de Desarrollo Social y miembro temporal propietario del Comité de Ética Integridad y Prevención de Conflictos de Interés De la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán.

Licenciada en Derecho María Lina Uicab Cel.
Coordinadora del Jurídica y miembro temporal propietario del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán.

Licenciada María Fernanda Espinola León,
Coordinadora del Área de Administración y Finanzas y miembro temporal suplente del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán.

Licenciada en Economía Cynthia Dianelly Torres Escalante.
Titular del Órgano de Control Interno y Comisaria Propietaria asignada a la APBPY por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, celebrada en fecha 30 de agosto del año 2024.

